

## Informe del Comisario

**A los señores Accionistas de PARDOMER S.A.**

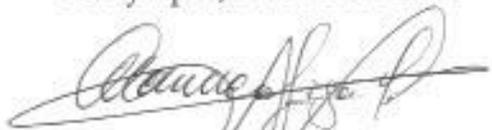
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de PARDOMER S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2013.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de Compañía con responsabilidades en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyo el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración,

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera PARDOMER S.A. Al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros se encuentran debidamente ajustados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2014



**C.P.A. MONICA JIJON LUCERO**  
**C.I. 0909801540**  
**COMISARIO**  
**PARDOMER S.A.**